5202

# DIARIOOFICIAL

Director: RICARDO MARTELL CAMINOS.

Subdirector: LUIS FELIPE MARTINEZ.

TOMO Nº 231

San Salvador, Jueves 3 de Junio de 1971

NUMERO 100

## SUMARIO

## PODER LEGISLATIVO

							P	ágina
				la Tarifa				-
Mun	icipales	de	Dolores,	departam	ento	de	Ca-	
baña	8							5190

#### PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto	Nº 27:-Se	reconoce a	Su	Excelencia	el señor
don	Julio M.	Aldrete L.,	en	el elevado	carácter
de :	Embajador	Extraording	arlo	y Plenipo	tenciario
de 1	Panamá, y	Nota de su	rec	cibimiento	en Casa

## MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Ramo del Interior

							Señoras			
У	acu	erdo	0 ]	No	720,	apro	bándolos.	 	5191,	/5194

Acuerdos	Nos.	721,	722,	723,	724,	725,	726,	727	y	728.—
										alida-
des										. 5194-5195

Acuerdo Nº 729Donación al Estado	, de parte de
la Municipalidad de Santa Ana, d	e dos terrenos
que forman un solo cuerpo, par	servicios del
Ministerio de Educación	51

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Ramo de Defensa Nacional

Acuerdos Nos. 161 y 162.-Montepios militares..... 5196

#### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

#### Ramo de Salud Pública y Asistencia Social

# SECCION CARTELES OFICIALES

# De 1ª Publicación

Carte	eles	Nos.	937, 93	38, 939,	940,	941	y 942.—Empla-	
							diferentes Juz-	
9	ados	de	Primera	Insta	ncia			519

Cartel No 944Juzgado Segundo de lo Civil. Coju-	
tepeque. Declaratoria de herederos a favor del	
señor José Marcial García Ramos	5198

	Págir
Cartel No 945Juzgado Segundo de lo Civil. Se	n
Salvador. Declaratoria de herederos a favor d	el
señor Juan Antonio Piche y del menor Rigobe	
to Martinez	

Carl	tel	N	0 8	146	D	irec	ción	G	eneral	de	la	Ren	ta	de	
									Subas						
									Posta						
	el	5	de	j	ulio	pro	oximo	) .							519

Cartel Nº 947Cooperativa de Motoristas de Nueva	
San Salvador, de Responsabilidad Limitada. Con-	
vocatoria	52

#### De 2ª Publicación

Cartel No 929 Juzga		
Salvador, Declarato		
dejó el señor José doctor Rafael Tova		
dicha herencia		

						Cuenta				
San	n S	alvado	r.	En	npla	zamient	to c	ont	ra el	señor
F'él	ix 1	Mejia								

Carte	l No	931.	-Alcale	día	Muni	cipa	1.	Apas	tepeque.	
S	olicitud	i de	título	de	propies	dad	de	dos	terrenos	
r	ústicos	a fa	vor de	Na	rciso A	mad	lor	y ot	ros	52

Cartel N	932Ministerio de Hacienda, San Salva-
	Subasta de varios vehículos fuera de uso,
el 28	de junio en curso, en el plantel El Mata-
sano	

Cartel No	933Banco	Central de	Reserva de E	Sal-
			Amortizables	
			isión Ejecutiv	
droelé	ctrica del R	io Lempa		5

# SECCION CARTELES PAGADOS

## De 1ª Publicación

Carteles Nos. 6731, 6732, 6733, 6734, 6735, 6736, 6738, 6739, 6741, 6742, 6743, 6744, 6745, 6746, 6747, 6748, 6749, 6750, 6751, 6752, 6753, 6754, 6755, 6756, 6759, 6764, 6765, 6767, 6769, 6771, 6772, 6773, 6774, 6775, 6776, 6778, 6781, 6783, 6786, 6787, 6788, 6790, 6791, 6792, 6794, 6795, 6797, 6798 y 6799.

## De 2ª Publicación

Carteles Nos. 6633, 6634, 6635, 6636, 6637, 6638, 6639, 6641, 6643, 6644, 6648, 6649, 6651, 6652, 6653, 6654, 6655, 6656, 6657, 6653, 6659, 6660, 6661, 6662, 6663, 6674, 6675, 6679, 6684, 6685, 6686, 6687, 6689 y 6953.

# De 3ª Publicación

Carteles Nos. 6337/6338, 6517, 6518, 6519, 6520, 6521, 6522, 6523, 6529, 6530, 6532, 6539, 6544, 6546, 6547, 6548, 6549, 6550, 6551, 6552, 6553, 6555, 6556, 6557, 6558, 6559 y 6561.

De 4ª Publicación

Cartel Nº 6624.

## SECCION DE DOCUMENTOS OFICIALES

## Asamblea Legislativa

# PODER LEGISLATIVO

DECRETO Nº 342.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPU-BLICA DE EL SALVADOR,

en uso de sus facultades constitucionales y a propuesta de la Municipalidad de DOLORES, departamento de Cabañas,

#### DECRETA:

Art. 1.—Refórmase la Tarifa de Arbitrios de la expresada Municipalidad, emitida por Decreto Legislativo Nº 448, de fecha 23 de octubre de 1951, publicado en el Diario Oficial Nº 202, Tomo 153, de fecha 31 del mismo mes y año y reformas posteriores, en la forma siguiente:

En el Art. 1 —SERVICIOS PUBLICOS— se adiciona el Nº 4, así:

## "Nº 4-ALUMBRADO PUBLICO ELECTRICO:

a) Con foco incandescente de 60 wats, metro lineal, al mes .. @ b) Con foco incandescente de

100 wats, metro lineal, al mes. " 0.06 c) Con lámpara fluorescente, metro lineal, al mes ...... " 0.08 Este impuesto se cobrará hasta una distancia de 50 metros del foco o lámpara instalada".

En el Art. 2 -DERECHOS POR SERVICIOS DE OFICINA— se sustituye el Nº 1 -AUTENTICAS DE FIR-MAS-, como sigue:

## "NP 1-AUTENTICAS DE FIRMA que autorice el Alcalde:

a) En cartas poderes para la venta de ganado mayor con-forme la Ley Agraria y el Reglamento para el Uso de Fierros o Marcas de Herrar Ganado y Traslado de Se-movientes, cada una .....

b) Si fuere en transacciones de ganado mayor como lo esta-blece el artículo 15 del Reglamento de Fierros o Marcas de Herrar Ganado y Traslado de Semovientes, pagarán además por cabeza...

En el Art. 3 —IMPUESTOS— se sustituye el Nº 29 y se adiciona el Nº 31, asi:

"Nº 29.—GUIAS DE INTRODUCCION de ganado de otros países que expida la Alcaldía:

> a) De ganado mayor cuando sea sólo un semoviente ... " 1.00 b) De ganado menor cuando sea sólo un semoviente ... " 0.50

c) Cuando la guía contenga más de un semoviente se cobrará © 0.25 por cabeza de exceso si fuere ganado mayor y © 0.10 si fuere ga-nado menor.

Se exceptúa de los impuestos establecidos en este número, las guias de ganado mayor cuyo contrato de venta se legalice en la localidad".

#### "Nº 31.—TRANSPORTES:

a) Por cada camioneta o vehiculo automotor destinado al transporte de pasajeros con asiento en la población:

> 1-Hasta de 16 pasajeros, al mes ...... © 2-De más de 16 pasajeros, al mes ..... " 10.00

b) Por cada camión destinado al transporte de carga con asiento en la población, al mes ...... " 5.00

c) Por cada vehículo que ingrese a la población, procedente de otros lugares transportando carga ..... " 1.00"

Art. 2.—El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO NACIO-NAL: San Salvador, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno.

> Salvador Guerra Hércules, Presidente.

Rubén Alfonso Rodriguez, Vice-Presidente.

Rogelio Sánchez, Vice-Presidente.

Julio Francisco Flores Menéndez, Primer Secretario.

Armando Molina. Primer Secretario.

3.00

1.00"

José Francisco Guerrero, Primer Secretario.

Jorge Escobar Santamaria, Segundo Secretario.

> Carlos Arnulfo Crespin, Segundo Secretario.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno.

PUBLIQUESE.

FIDEL SANCHEZ HERNANDEZ, Presidente de la República.

> Humberto Guillermo Cuestas, Ministro del Interior.

PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL.

Enrique Mayorga Rivas, Secretario General de la Presidencia de la República.